



EL SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EN LA ZONA METROPOLITANA



REF.- RECIBO No. 03/12
OCTUBRE del 2022

RECIBO

Recibí del SIAPA la cantidad de \$ 454,666.67 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.) correspondiente al mes de **OCTUBRE** del 2022 del periodo escolar 2022-2023.

El presente acuerdo se desprende de la pasada revisión del **Contrato Colectivo de Trabajo en su aspecto Salarial 2021- 2022**, el pliego de peticiones para resolver las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, así como el incremento a la prestación de Becas y Ayuda de Gastos Escolares, de acuerdo a lo establecido en las Clausulas Quincuagésima Octava y en su Reglamento, se llegaron a acuerdos de conformidad al convenio el cual fue firmado y depositados por ambas partes ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el día **25 de Febrero del 2022**. Que a la letra dice:

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA. – El Organismo otorgará un fondo de **\$5'456,000.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N)** para becas de los hijos de los trabajadores de base sindicalizado, que se entregarán en los términos del reglamento que previamente se elabore y apruebe entre el Organismo y el SEPSIAPA. En el entendido que esta prestación será aplicable única y exclusivamente a los trabajadores de base sindicalizados.

Cabe mencionar que el reglamento fue creado y firmado el día 22 de Febrero del 2006 por el Director del Organismo y el Secretario General del SEPSIAPA.

ATENTAMENTE:
Guadalajara, Jal. a 03 de OCTUBRE del 2022

Raúl Godoy C
C. RAÚL GODOY CAMPOS
SECRETARIO GENERAL DEL SEPSIAPA
No. DE EMPLEADO 1371

